



## EMPREDIMIENTO DIGITAL

### ETAPA 1: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y VINCULACIÓN

#### Iniciativas Regionales

El Ministerio TIC lanzó la convocatoria para la conformación del Banco de Iniciativas Regionales en el marco del Programa de Emprendimiento Digital el 02 de julio de 2025 con fecha de cierre el 27 de agosto de 2025 y publicación de resultados el día 29 de agosto de 2025.

Conforme a lo establecido en el Literal 4. ALCANCE PROGRAMA DE EMPREDIMIENTO DIGITAL de los Términos de Referencia (TDR): “Las iniciativas regionales podrán ser evaluadas y seleccionadas para participar del programa de Emprendimiento Digital del Ministerio TIC en el componente de Fortalecimiento Actores Regionales”, se procede a publicar las siguientes actividades:

- a. Listado de Iniciativas Regionales que CUMPLIERON con los criterios<sup>1</sup>.
- b. Listado de Iniciativas Regionales SELECCIONADAS<sup>2</sup>.
- c. Banco de Elegibles<sup>3</sup>.

Dado en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de octubre de 2025.

---

<sup>1</sup> Ser una entidad del ecosistema de emprendimiento objeto de la invitación; Equipos emprendedores / Emprendimientos digitales a fortalecer; Equipo de trabajo; No estar Incurso en Causales de Disolución o Liquidación.

<sup>2</sup> Dieciocho (18) iniciativas seleccionadas.

<sup>3</sup> Todos los postulados que cumplan con requisitos habilitantes para ser considerado en el Programa de Emprendimiento Digital con asignación de puntajes en orden descendente



## 1. Listado de iniciativas Regionales habilitadas que cumplieron con los criterios

El 18 de septiembre de 2025 se publicó el inicio de la Etapa de Evaluación, Selección y Vinculación, para que el aliado INNPULSA COLOMBIA realizara la verificación del cumplimiento de los requisitos para asignar el estado de habilitado (Cumple), considerando los siguientes criterios y requisitos:

Item	Criterio	Descripción	Soporte
1.1	Ser una entidad del ecosistema de emprendimiento objeto de la invitación	Entidad legalmente constituida, al menos tres (3) años de antigüedad contados a partir de la fecha de publicación de la invitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración formulario y</li> <li>• Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente (solicitado por el aliado)</li> </ul>
1.2		Entidad legalmente constituida que corresponda a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámaras de comercio</li> <li>• Instituciones de Educación Superior</li> <li>• Persona jurídica sin ánimo de lucro, cuyo objeto social incluya el fortalecimiento de emprendimientos.</li> </ul>	
1.3		Entidades con domicilio legal en el territorio colombiano.	
2	Equipos emprendedores / Emprendimientos digitales a fortalecer	<p>Contar con al menos cuatro (4) equipos emprendedores digitales y dos (2) emprendimientos digitales como beneficiarios del Programa a implementar, esto quiere decir haber diligenciado la información que permita identificar los equipos emprendedores y emprendimientos, según el formulario establecido.</p> <p>Nota 1: La totalidad de los emprendedores (equipos emprendedores / emprendimientos) deben estar domiciliado en un solo departamento y deben contar con un producto digital, al menos en fase de prototipo.</p> <p>Nota 2: Se validará del listado de emprendedores postulados aquellos que cumplan con el perfil, y si llegará el caso de que se validen menos del mínimo requerido, podrá pedirse subsanación de este listado para su envío a más tardar durante los siguientes cinco (5) días hábiles.</p>	Declaración formulario y Anexo 1
3	Equipo de trabajo	Deberá designar al menos dos (2) representantes que recibirán la transferencia, una persona como Líder del equipo de las iniciativas regionales y una de nivel técnico	Declaración formulario
4	No estar Incurso en Causales de Disolución o Liquidación	Que los actores interesados no estén enfrentando procesos de disolución o liquidación, ni estén sujetas a causales que restrinjan su capacidad legal para operar o contratar.	Declaración formulario



Una vez culminado este proceso, a continuación, se publica el listado de Iniciativas Regionales del Banco de Postulación de Iniciativas que una vez revisado, CUMPLIERON con los criterios establecidos y que continuaron con el proceso de evaluación. ANEXO N°1.

### ANEXO N°1 - Listado de Iniciativas Regionales Habilitadas que CUMPLIERON

PUNTAJE FINAL	DEPARTAMENTO PARA EL QUE POSTULA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
95	CASANARE	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE	8000134699
90	NARIÑO	FUNDACIÓN PARQUE DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE NARIÑO PARQUESOFT NARIÑO	8140066110
90	QUINDÍO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM	890002590
90	SUCRE	FUNDACIÓN PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO LIDERA	9010821355
90	BOGOTÁ, D. C.	CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO	9002233196
85	META	CORPORACIÓN CLÚSTER DE CIENCIA TIC E INNOVACIÓN ORINOCO TIC	9010086803
85	LA GUAJIRA	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	8921150026
80	SUCRE	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE SUCRE, PARQUESOFT SUCRE	9000607958
80	META	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL META Y LA AMAZORINOQUIA	900044905
80	BOLÍVAR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	8904019620
80	CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS DE CÓRDOBA	901450040
80	CAUCA	FUNDACIÓN SANAR Y MULTIPLICAR	9016038492
80	NARIÑO	CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO	8912800051
80	BOGOTÁ, D. C.	ASOCIACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	900.162.2844
80	BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	8918003301
75	SANTANDER	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	8902001101
75	ATLÁNTICO	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	8901046339



70	TOLIMA	CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ	8907006224
70	TOLIMA	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DEL TOLIMA	900702878
70	BOLÍVAR	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL	9009720320
70	PUTUMAYO	CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	8912241067
65	CALDAS	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	8908010426
60	NARIÑO	CORPORACIÓN OCHO DE MARZO	9004827128
60	BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA	891000692
60	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	CORPORACIÓN I-CLÚSTER	901471548
50	SUCRE	UNIDAD COLOMBIANA INDUSTRIA NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES UNA COLOMBIA	9003246384
50	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LAS ARTES DESARROLLARTE	9001018487
50	ANTIOQUIA	AGREMIACIÓN CULTURAL PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y CINE WIWAS	9013530028
50	SUCRE	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL	9009720320
45	BOGOTÁ, D. C.	PRANA INCUBADORA DE EMPRESAS CULTURALES E INDUSTRIAS CREATIVAS	830130764
40	BOYACÁ	CORPORACIÓN CLÚSTER DE NEGOCIOS DIGITALES – SUMERTIC	9013461937
40	VALLE DEL CAUCA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESPERANZA	9014520126



## 2. Listado de Iniciativas Regionales Seleccionadas

Con base al listado de las Iniciativas Regionales habilitadas, el aliado realizó el proceso de evaluación considerando los siguientes criterios y puntajes compartidos vía correo a todos los actores pertenecientes al Banco de Postulación de Iniciativas Regionales.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Equipos emprendedores digitales y emprendimientos digitales	Comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>Equipos emprendedores digitales y emprendimientos digitales adicionales al mínimo requerido</li><li>Aplicación de un criterio de selección objetiva de equipos emprendedores digitales / empresas digitales (difusión, evaluación y selección)</li></ul>
Experiencia del actor regional	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia ejecutando programas de incubación y/o fortalecimiento de emprendimientos</li><li>Domicilio del actor regional y su rol en el ecosistema de emprendimiento local</li></ul>
Impacto de la iniciativa regional	<ul style="list-style-type: none"><li>Localización de los emprendimientos digitales / equipos emprendedores en uno de los 18 departamentos priorizados</li><li>Valoración del impacto del programa en el ecosistema emprendedor regional</li></ul>

En este sentido, tal como se establecen en los Términos de Referencia de la Convocatoria: “Se seleccionarán 18 iniciativas regionales, correspondiente a los 18 cupos disponibles. La selección se realizará por estricto orden del ranking, de mayor a menor, dando prioridad a la asignación de una iniciativa regional por cada departamento (en total 18)”.

“Sí agotada la asignación por cada departamento, existen cupos disponibles e iniciativas regionales que no hubiesen sido seleccionadas, se asignarán a estas los cupos disponibles, por estricto orden de mayor a menor, es decir, aquellas iniciativas regionales que tengan los puntajes más altos, por lo que es posible que en un departamento exista más de una iniciativa regional seleccionada. Todo lo anterior, para asignar los 18 cupos disponibles”.



A continuación, en el ANEXO N° 2 se presenta el listado de Iniciativas Regionales seleccionadas.

### ANEXO N°2 – Listado de Iniciativas Regionales Seleccionadas

N°	PUNTAJE FINAL	DEPARTAMENTO PARA EL QUE POSTULA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
1	95	CASANARE	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE	8000134699
2	90	NARIÑO	FUNDACIÓN PARQUE DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DE NARIÑO PARQUESOFT NARIÑO	8140066110
3	90	QUINDÍO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM	890002590
4	90	SUCRE	FUNDACIÓN PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO LIDERA	9010821355
5	90	BOGOTÁ, D. C.	CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO	9002233196
6	85	META	CORPORACIÓN CLÚSTER DE CIENCIA TIC E INNOVACIÓN ORINOCO TIC	9010086803
7	85	LA GUAJIRA	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	8921150026
8	80	CÓRDOBA	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS CREATIVAS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS DE CÓRDOBA	901450040
9	80	CAUCA	FUNDACIÓN SANAR Y MULTIPLICAR	9016038492
10	80	BOLÍVAR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	8904019620
11	80	BOYACÁ	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	8918003301
12	75	SANTANDER	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	8902001101
13	75	ATLÁNTICO	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	8901046339
14	70	PUTUMAYO	CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	8912241067
15	70	TOLIMA	CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ	8907006224
16	65	CALDAS	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	8908010426



17	60	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	CORPORACIÓN I-CLUSTER	901471548
18	50	VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LAS ARTES DESARROLLARTE	9001018487

Acorde con los TDR, “Una vez publicados e informados los resultados, los interesados dispondrán de un periodo de hasta dos (2) días calendario para presentar solicitudes, pedir aclaraciones o enviar comentarios. Luego de este periodo se considerarán extemporáneas.

Estas peticiones deben realizarse a través del correo electrónico [empredimientodigital@mintic.gov.co](mailto:empredimientodigital@mintic.gov.co), y posterior al periodo otorgado, no se atenderán las peticiones que sobre este tema versen y no fueron presentados dentro de los tiempos establecidos”.

Adicionalmente, enviar copia a: [natalia.marin@innpulsacolombia.com](mailto:natalia.marin@innpulsacolombia.com) y [info@innpulsacolombia.com](mailto:info@innpulsacolombia.com).

“En caso de que la iniciativa regional sea seleccionada para hacer parte del programa Emprendimiento Digital en su componente de Fortalecimiento Actores Regionales, deberá remitir la documentación exigida para el proceso de formalización de su vinculación al programa, lo cual podría incluir, entre otros los siguientes documentos:

- Suscripción de la carta de compromiso con el programa en mención suscrita por el representante legal de la entidad.
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la entidad
- Actualización del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con vigencia no mayor a treinta (30) días (si aplica).
- Los demás documentos que defina el operador y/o el aliado, lo cual podría incluir la expedición de garantías a favor del Ministerio de las TIC y del aliado.
- Entrega del Plan de trabajo en el formato que establezca el Operador y/o el Aliado.



El Aliado u Operador podrá objetar el proceso de vinculación, dada las políticas propias que se establezcan por estas entidades, y conforme la validación documental y de consultas que se ejecuten”.



### 3. Listado de Banco de Elegibles

A continuación, en el Anexo N°3 se presentan las Iniciativas Regionales pertenecientes al Banco de Elegibles que podrán ser seleccionadas en caso de retiro de alguna de las 18 Iniciativas seleccionadas, tal como se establece en los términos de referencia: “En caso de que la iniciativa regional que resulte seleccionada no remita los documentos de vinculación en el plazo señalado por el Aliado u Operador, se retire o desista antes de haber finalizado el proceso de transferencia metodológica, puede reemplazarse por iniciativas regionales del banco de elegibles, empezando siempre en estricto orden (de mayor a menor) según el puntaje”.

Cabe resaltar que, para los criterios de desempate, tal como se estableció en el documento de Términos y Criterios de Evaluación y Selección, se consideró inicialmente la certificación de experiencia, y como segundo punto de desempate, la hora de postulación.

#### ANEXO N°3 – Banco de Elegibles

N°	PUNTAJE FINAL	DEPARTAMENTO PARA EL QUE POSTULA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN
19	80	NARIÑO	CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO	8912800051
20	80	BOGOTÁ, D. C.	ASOCIACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTA	9001622844
21	80	SUCRE	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE SUCRE, PARQUESOFT SUCRE	9000607958
22	80	META	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA	900044905
23	70	TOLIMA	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DEL TOLIMA	900702878
24	70	BOLÍVAR	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL	9009720320



25	60	BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA	891000692
26	60	NARIÑO	CORPORACIÓN OCHO DE MARZO	9004827128
27	50	SUCRE	FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL	9009720320
28	50	SUCRE	UNIDAD COLOMBIANA INDUSTRIA NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES UNA COLOMBIA	9003246384
29	50	ANTIOQUIA	AGREMIACIÓN CULTURAL PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y CINE WIWAS	9013530028
30	45	BOGOTÁ, D. C.	PRANA INCUBADORA DE EMPRESAS CULTURALES E INDUSTRIAS CREATIVAS	830130764
31	40	BOYACÁ	CORPORACIÓN CLÚSTER DE NEGOCIOS DIGITALES - SUMERTIC	9013461937
32	40	VALLE DEL CAUCA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA ESPERANZA	9014520126